



A : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

De : **CYNTHIA REGINA ASTUDILLO GIL**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Remite proyecto de informe técnico para la declaratoria de la "Fiesta Patronal del Señor de Gualamita" como Patrimonio Cultural de la Nación.

Referencia : **A)** PROVEIDO N° 000865-2025-DGPC-VMPCIC/MC (12FEB2025)
B) PROVEIDO N° 000156-2025-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (15FEB2025)
C) INFORME N° 000014-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-CAG/MC (20FEB2025)
D) MEMORANDO N° 001225-2025-DDC AMA/MC (18JUL2025)
E) PROVEIDO N° 000563-2025-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (24JUL2025)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la revisión realizada al expediente técnico presentado por la señora Julia Castañeda Callac, presidente del Comité de la Asociación de Mayordomos "Señor de Gualamita", y el señor Preyer Huamán Torres, presidente de la comisión pro declaratoria de las Fiestas Patronales del Señor de Gualamita; quienes solicitan la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a las *Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita*, del distrito de Lamud, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

El expediente técnico fue presentado por los solicitantes a la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Amazonas, la que lo traslado al despacho ministerial mediante el Informe N° 000008-2025-DDC AMA/MC; siendo más adelante trasladado a nuestra dirección a través del documento **A.** de la referencia, para luego serme trasladado mediante el documento **B.** de la referencia para una revisión preliminar. Cabe resaltar que el expediente técnico, en formato digital, llegó a mi poder incompleto, motivo por el cual me comuniqué por vía telefónica con la DDC Amazonas para solicitar el expediente escaneado en su totalidad. Este me fue enviado mediante un enlace de descarga, el cual recibí a través de un correo electrónico el 18 de febrero de 2025.

Luego de la revisión preliminar del expediente técnico, indiqué mediante el documento **C.** de la referencia que no presentaba toda la documentación requerida por la Directiva N° 003-2015-MC¹, motivo por el cual se requería que los solicitantes de la declaratoria presenten sus subsanaciones. Estas fueron elevadas a este despacho a través del documento **D.** de la referencia.

Ahora bien, la solicitud de declaratoria se compone de un expediente técnico digitalizado, compuesto por distintos documentos:

- Dos (02) folios correspondientes a una carta de fecha 23 de enero de 2025, suscrita por los señores Preyer Huamán Torres y Julia Castañeda Callac, quienes solicitan

¹ Directiva para la Declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural

a la DDC Amazonas la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a las *Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita*.

- Un documento de doscientos (200) folios, correspondientes a un informe de investigación titulado *Expediente de postulación de las Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación*, el cual contiene los siguientes apartados:
 - 1) Historia del Señor de Gualamita y etnografía de sus fiestas patronales
 - Descripción general
 - Características de la imagen
 - Etnografía de las fiestas patronales
 - Cultura y tradición en las fiestas patronales
 - Importancia y valor cultural de las fiestas patronales
 - 2) Referencias documentales y bibliográficas
 - 3) Plan de salvaguardia
 - 4) Dossier fotográfico
 - 5) Sustento documental de la aprobación, participación y colaboración de la comunidad de portadores, autoridades y la población local en la preparación y elaboración del expediente
 - 6) Documento de compromiso de elaborar, cada cinco años, un informe detallado sobre el estado de la expresión cultural para su envío al Ministerio de Cultura
 - 7) Documentos adicionales del Gobierno Regional de Amazonas
- Un documento de setenta y cuatro (74) folios, correspondientes al Programa General 2024 de las Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita.

En lo que respecta a la documentación presentada a manera de subsanación, según lo requerido en el documento **C.** de la referencia, se observa en el documento **D.** de la referencia un enlace de descarga de Google Drive, que dirige a una carpeta titulada *Fotos del Señor de Gualamita*. Esta contiene ciento seis (106) fotografías alusivas a la expresión cultural en cuestión. Además, a través del documento **D.** de la referencia, se adjunta la siguiente documentación en formato digital:

- Dos (02) folios correspondientes a una carta de fecha 8 de abril de 2025, suscrita por el señor Preyer Huamán Torres, presidente de la comisión pro declaratoria de las Fiestas Patronales del Señor de Gualamita, y dirigida a mi persona.
- Cincuenta y tres (53) folios correspondientes a cincuenta y tres (53) cartas de invitación a portadores de la expresión cultural que aspira a ser declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, que los convoca a participar en las acciones propuestas en el plan de salvaguardia.
- Siete (07) folios correspondientes al *Acta de la reunión con portadores, autoridades locales, funcionarios, agentes culturales, vecinos y devotos para levantar las observaciones y seguir las sugerencias realizadas al expediente presentado al Ministerio de Cultura para lograr la declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial del Perú de las Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita, de la ciudad de Lámud, provincia de Luya, región Amazonas*, de fecha 25 de marzo de 2025.
- Cincuenta y tres (53) folios correspondientes a cincuenta y tres (53) cartas de compromiso suscritas por portadores de la expresión cultural que aspira a ser declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, quienes declaran conocer la importancia y significado de dicha expresión y se comprometen a apoyar, impulsar y fortalecer las acciones necesarias para su salvaguardia.
- Cuatro (04) folios correspondientes a un *Memorial de compromiso y reconocimiento*, de fecha 8 de abril de 2015, suscrito por treinta y dos (32) ex

integrantes de la Asociación de Mayordomos de las Fiestas en Honor al Señor de Gualamita.

- Ocho (08) folios correspondientes al plan de salvaguardia de las Fiestas Patronales del Señor de Gualamita.
- Un (01) folio correspondiente a un listado con los nombres de los miembros de la comisión pro declaratoria.

A partir del análisis llevado a cabo de toda la documentación indicada, informo a usted lo siguiente, de acuerdo a lo solicitado en el documento:

La ciudad de Lámud, capital de la provincia de Luya, en el departamento de Amazonas, es el escenario de las Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita, celebración que reúne a toda la población y que es una muestra del fervor religioso, todos los años, en el mes de septiembre. Es en esta época del año que se percibe un clima templado en la zona, con temperaturas promedio que oscilan entre los 22 °C, en el día, y lo 10 °C en la noche. También, es en esta época que empieza la temporada de lluvias en la provincia, muy esperada por los agricultores para sus sembríos.

Sobre el culto al Señor de Gualamita, se tiene un relato muy difundido a través de la tradición oral, el cual fue recabado por Augusto Tuesta Ríos en la década de 1960 en una monografía sobre la provincia de Luya²: en tiempos del Virreinato, una familia viajaba desde el Cusco hacia Quito, en Ecuador, siguiendo la ruta del antiguo Camino Inca. Sin embargo, partes de ese camino estaban destruidas, por lo que esta familia, de apellido Vallejos, se extravió y acampó en un lugar donde encontraron abundante agua, suficiente alimento para su subsistencia y buen pasto para sus acémilas. Los lugareños, al advertir la presencia de los foráneos en sus tierras, se acercaron a esta familia, siendo el patriarca, don Luis Vallejos, quien los recibió y les contó sobre los percances de tan largo viaje. También, les enseñó una imagen que llevaban consigo en una caja: se trataba de la representación de Jesús Nazareno en su trono, la cual habría sido encontrada en el Cusco.

Después de reponerse de la fatiga, la familia Vallejos se disponía a continuar con su viaje; empero, y a pesar del esfuerzo, no pudieron levantar la caja que contenía la imagen del Nazareno, ya que su peso había aumentado de sobremanera. Fue así que los lugareños interpretaron este hecho como un milagro, pues la imagen deseaba quedarse en ese lugar, por lo que ofrecieron tierras a los Vallejo para que se instalen allí. La familia aceptó la propuesta y nombró al lugar como Gualamita. Posteriormente, los pobladores construyeron una capilla para la imagen, a la que denominaron como el Señor de Gualamita.

Se presume que los hechos referidos en este relato ocurrieron hacia mediados del siglo XVIII, en las inmediaciones del pueblo de San Pedro de Cuémal, antigua jurisdicción que hoy en día forma parte del distrito de Lámud, cuando era un amplio y próspero valle habitado, de forma dispersa, por unas cuantas familias, dedicadas principalmente a la agricultura. El terreno que fue otorgado a la familia Vallejos se ubicaba en la zona conocida como Charasmal, donde fue construida una capilla a la que llegaban peregrinos de diversos lugares para rendir culto al Señor de Gualamita.

La mayoría de los devotos eran campesinos, por lo que le rogaban por sus cultivos, en vista de que en la provincia de Luya son recurrentes las épocas de sequía que generan severas crisis en la producción agrícola. Asimismo, en la zona son frecuentes los

² Tuesta, A. (Dir.). (1964). *Monografía de la provincia de Luya*. Ediciones Experiencias didácticas.

periodos de lluvias intensas, que afectan de la misma manera los cultivos. Esta inestabilidad climática contribuyó a que la población desarrolle un profundo fervor religioso y que este se extienda por toda la región, en espera de que la gracia divina aplaque la inclemencia del clima y mejore las difíciles condiciones de vida de los campesinos³.

Llegado el siglo XVIII, en 1861, Lámud es reconocida legalmente como ciudad y capital de la provincia de Luya, donde se construye una Iglesia Matriz a la que, más adelante, trasladan a la imagen del Señor de Gualamita, puesto que su antigua capilla había sufrido deterioros debido a los intensos temporales. La devoción hacia el Señor de Gualamita aumentaba por toda la provincia, por lo que fue proclamado como Patrón de Lámud en la década de 1940, mientras que en 1957 fue reconocido como Patrón de la provincia de Luya. Recientemente, en 2015, fue declarado como "Patrono y guía de la espiritualidad católica del departamento de Amazonas" por el Concejo Regional del Gobierno Regional Amazonas.

Ahora bien, sobre el origen de las Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita, se tienen las primeras celebraciones religiosas que se realizaban en la vivienda de la familia Vallejos durante la Semana Santa, cuando la venerada imagen era llevada en procesión, sobre el lomo de un burro, el Domingo de Ramos, así como en el Día de la Cruz, en el mes de mayo. También, formaba parte de la tradición que la imagen religiosa sea llevada en procesión a las casas de los devotos, donde era recibida con cánticos, rezos, plegarias y danzas, mientras se compartían potajes y bebidas típicas, al son de la música.

No fue sino hasta el traslado del Señor de Gualamita a la Iglesia Matriz de Lámud que las festividades se establecieron en este lugar durante el mes de septiembre, siendo ahora reconocidas como fiestas patronales. Su día central, el 14, es la fecha en la que se celebra la Exaltación de la Santísima Cruz, de acuerdo con el calendario litúrgico de la Iglesia católica. De igual forma, en 1962 se constituyó el Comité "Pro Fiestas" Señor de Gualamita, compuesto por los mayordomos de las fiestas patronales, quienes asumían por un año, de manera voluntaria (o convocados algunas veces por párroco o las autoridades locales), la responsabilidad de promocionar, preparar y conducir las festividades religiosas. Este era un honor que confería prestigio ante la comunidad, siempre que se cumpliera adecuadamente con el compromiso.

El mayordomo, nominado con un año o más de antelación, era el responsable de preparar todo lo necesario para la ejecución de las fiestas patronales, ya sea cubriendo los gastos, como buscando la colaboración de otras personas, entre familiares, amigos y vecinos. Los colaboradores, a su vez, eran designados con distintos cargos, como las cocineras y sus ayudantas, la piumbra (quien elaboraba licores típicos, especialmente la chicha de jora), las amasanderas (encargadas de la elaboración de panes y bocaditos), los labradores de velas, los coheteros, la *altu ricuy* (persona de confianza del mayordomo, quien custodiaba el lugar donde se almacenaban los productos a utilizar durante las fiestas), los oficiales (encargados de dirigir las actividades de la fiesta, cortar la carne de las reses, vigilar los sembríos, etc.), entre otros.

³ En ese entonces, los pobladores desarrollaron diversas prácticas devocionales y ritos, como las peregrinaciones hasta la capilla del Señor de Gualamita o las procesiones con su imagen en andas, hacia el pueblo de Olto, en contextos de sequía para pedirle que llueva. También, se realizaban procesiones hacia las inmediaciones de Luya, cuando se le pedía al Señor de Gualamita que cese los aguaceros sobre la región.

Como parte de los preparativos de las fiestas patronales, con meses de anticipación se realizan una serie de actividades: en abril, se lleva a cabo el *yamta pally*, que consiste en la junta de la leña para la cocción de los potajes y las bebidas tradicionales que serán servidas a los participantes de las celebraciones de septiembre. Igualmente, en abril se lleva a cabo el *ushpach-cuy* y el *tinguchi-cuy*, ambos agasajos con comida, bebida y música para aquellos que colaboraron en el *yamta pally*. Por otro lado, en el mes de agosto se realiza el *labrachcuy*, durante el cual se elaboraban las velas que acompañarán a la imagen del Señor de Gualamita; mientras que en los días previos a la celebración religiosa se desarrolla el *amasay* o amasijo, que consiste en la preparación de panes, como murones, molletes, semitas, entre otros, y diversos bocaditos de la tradición luyana, como rosquitas, bizcochuelos, tortitas, empanadas, etc.

Desde la mañana del 31 de agosto se acondiciona la Iglesia Matriz de Lámud y se decora en su interior y exterior para lo que serán las celebraciones religiosas. Al día siguiente, 1 de septiembre, antes de las cinco de la mañana se realiza el tradicional disparo de veintiún camaretazos de salva, que anuncian a la población que se dará inicio a la adoración y alabanza al Señor de Gualamita frente al atrio de la Iglesia Matriz. Acto seguido, se lleva a cabo el albazo en el portón dicha iglesia, que consiste en el cántico de una alabanza y la retreta o presentación de una banda de músicos, que interpreta marineras, huainos, pandillas y otras melodías del repertorio tradicional de la provincia de Luya para que los asistentes bailen.

Conforme llega más gente, se organizan en cuadrillas formando cadenas, con los brazos entrelazados, y recorren bailando los barrios de Santa Ana, Gualamita, San Antonio y Matriz. En cada uno de estos barrios, alguna familia anfitriona acoge a los devotos para compartir sabrosos platillos, como puchero, caldo de gallina, purtumute, juanes y tamales, acompañados de café caliente y bebidas, como el guarapo, la chicha de jora y el aguardiente. Ese mismo día, en horas de la tarde, se lleva a cabo el *vela apay*: mujeres ataviadas con vestimenta tradicional de la zona, denominadas como centilleras, se movilizan desde la casa del presidente de la asociación de mayordomos con centilleros o candelabros con velas, dirigiéndose a la Iglesia Matriz. En horas de la noche, se realiza la novena y la misa en honor del Señor de Gualamita, a las que le sigue la procesión de la reverenciada imagen por algunas calles de la ciudad de Lámud.

En los siguientes días, entre el 2 y el 12 de septiembre, se realiza a diario una novena y misa en honor del Señor de Gualamita; al igual que entre estas fechas se lleva a cabo el *hueche*, antigua costumbre entre familiares, vecinos y comunidades cercanas, junto con los organizadores de las fiestas patronales, en la que se intercambian artículos y se entregan presentes de diversa índole, como productos agrícolas y ganaderos de la provincia, al son de bandas musicales. De igual manera, entre el 9 y 12 de septiembre, antes de las cinco de la mañana, se realizan a diario los veintiún camaretazos de salva anunciando la adoración y alabanza al Señor de Gualamita en el atrio de la Iglesia Matriz de Lámud. Acto seguido, se desarrollan los tradicionales albazos, a cargo de los cuatro barrios de la ciudad. En la noche del 12 de septiembre se realiza un gran baile popular.

Los días 13 y el 14 de septiembre son las fechas principales de las Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita. El día 13, en la explanada del Santuario de Gualamita, se realiza desde la mañana el *Hatun Luya*, evento cultural en el que distintas delegaciones presentan diversas danzas tradicionales y expresiones musicales. Concluido este evento, por la noche, se llevan a cabo las solemnes vísperas, con misa, oración vespertina de acción de gracias y alabanza al Señor de Gualamita. Luego, en el atrio de la Iglesia Matriz, se realiza un agasajo en el que se presenta la Danza de coplas y una serenata con mariachis, en honor del santo patrón, seguida de un compartir

de diversos platillos. Las celebraciones del día finalizan con la quema de vistosos castillos de fuegos artificiales.

Las actividades celebratorias del 14 de setiembre, día central de las fiestas patronales, se inician muy temprano con los disparos de los veintiún camaretazos de salva y el repique de campanas de la Iglesia Matriz. Horas después, a las diez de la mañana, el obispo de la Diócesis de Chachapoyas oficia una misa solemne en el coliseo cerrado de Lámud. Le sigue la tradicional procesión del Señor de Gualamita por las principales calles de la ciudad, en la que participan la mayor parte de la población, acompañada de devotos visitantes provenientes de diferentes partes del país y del mundo; así como de agrupaciones de danzantes, quienes bailan al compás de la música de tocadores y chureros.

Llegada la tarde, se realiza una sesión solemne para la rendición de cuentas de la asociación de mayordomos, así como para elegir al nuevo presidente de dicha asociación, quien organizará las fiestas patronales del siguiente año. A las seis de la tarde se realiza la retreta en la Plaza de Armas, amenizada por bandas de músicos, mientras que a las siete de la noche se da inicio al gran baile social en el coliseo cerrado de la ciudad. La noche culmina con la quema de castillos de fuegos artificiales.

Al día siguiente, en la noche del 15 de septiembre, se lleva a cabo una novena y misa en honor del Señor de Gualamita, seguida de la *humisha*: esta actividad consiste en el corte de un árbol, previamente adornado con regalos, alrededor del cual los participantes danzan al ritmo de una banda musical, mientras cantan y beben. Por turnos, realizan cortes en el árbol con un machete, con la intención de derribarlo para que todos accedan a los regalos. Aquel que derribó el árbol es proclamado como nuevo mayordomo de la *humisha* en las fiestas patronales del siguiente año.

Del 16 al 29 de septiembre se realiza, todas las noches, una novena y una misa en honor del Señor de Gualamita, ofrecida por los novenantes en turno. Por otra parte, el 30 de septiembre la asociación de mayordomos celebra una misa de acción de gracias, seguida de una procesión acompañada por una banda de músicos. De esta forma, culminan las actividades propias de las fiestas patronales en honor del Señor de Gualamita. Por otro lado, a inicios de octubre la asociación de mayordomos saliente organiza su propia actividad de cierre. Se trata del *aviay cuy*, agasajo de despedida durante el que el presidente de dicha asociación agradece a todos aquellos que le ayudaron a preparar, a lo largo de casi un año, todas las actividades que se desarrollarían antes, durante y después de las Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita.

Ahora bien, luego de todo lo expuesto, se aprecia que las Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita son una multitudinaria manifestación de devoción, a través de la cual se mantienen distintas tradiciones y costumbres, que fomentan la reciprocidad y el apoyo mutuo. Tal es el caso del sistema de cargos, encabezado por el mayordomo, quien convoca a otros devotos a asumir diversos cargos para los preparativos de las fiestas. Ciertamente, mediante estos preparativos también se transmiten, de manera intergeneracional, saberes de distinta índole: se tienen las prácticas gastronómicas, ya que con motivo de las fiestas patronales se fomenta la elaboración de potajes y bebidas típicas de la zona; así como se difunden conocimientos asociados a expresiones musicales y a danzas tradicionales. En tal sentido, las Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita contribuyen a la integración social y a fortalecer la identidad cultural y la memoria histórica de los residentes de Lámud y, por extensión, de la provincia de Luya.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Por todo lo expuesto, esta Dirección considera pertinente la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a las *Fiestas Patronales en honor del Señor de Gualamita*, en el ámbito del distrito de Lámud, de la provincia de Luya, en el departamento de Amazonas.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,
(Firma y sello)

CAG
cc.: cc.: